

UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA

CONSEJO UNIVERSITARIO

SECRETARIA GENERAL

El Consejo Universitario de la Universidad Estatal Amazónica en sesión ordinaria de fecha 10 de febrero de 2016, y de acuerdo a sus facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias, adoptó las siguientes Resoluciones:

PRIMERA: APROBAR el Acta de Consejo Universitario celebrada en sesión ordinaria de fecha 19 de enero de 2016, salvo el voto del Dr. C. Pablo Lozano Carpio PhD., por no estar presente.

SEGUNDA: En atención al oficio N.- 001-CD-DCT-UEA-2016 de fecha 21 de enero de 2016, suscrito por el Dr. C. Yoel Rodríguez Guerra PhD., Director del Departamento de Ciencias de la Tierra de la UEA, quien presenta la resolución adoptada por el Consejo Directivo del 18 de enero del presente año, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y DAR POR CONOCIDAS** las Resoluciones adoptada por el Consejo Directivo del Departamento Ciencias de la Tierra de la UEA de fecha 18 de enero de 2016.

TERCERA: En atención al oficio N.- 01-CA-VICER.ACAD-UEA-2016 de fecha 19 de enero de 2016, suscrito por la Lcda. Susana Pullupaxi Tutillo, Secretaria del Consejo Académico (e) de la UEA, quien presenta la resolución adoptada por el Consejo Académico el 14 de enero del presente año, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** la Resolución Segunda adoptada por el Consejo Académico de fecha 14 de enero de 2016, referente al cronograma de actividades en aplicación al Reglamento de Titulación Especial de la Universidad Estatal Amazónica, y considerando, que es necesario cumplir con la normativa que establece los procesos de cumplimiento obligatorio que rige la Unidad de Titulación Especial para las carreras de grado y programas de posgrado; y, en virtud de normalizar los procedimientos para la graduación y obtención de los títulos de tercer nivel en todas las Carreras, conforme el Reglamento de Titulación Especial de la Universidad Estatal Amazónica, donde resolvieron **1.- ESTABLECER** los Cronogramas de actividades para el proceso que rige la Unidad de Titulación Especial para las carreras de grado y programas de posgrado, como son Examen de grado de carácter Complexivo y Trabajo de Titulación, denominado “Proyecto de Investigación y Desarrollo:

1 -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN APLICACIÓN AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	
EXAMEN COMPLEXIVO Estudiantes matriculados en los periodos: 2011- 2012- 2013 y 2014	
Del 18 – 22 de enero de 2016	Socialización del Reglamento de Titulación
Del 25 de enero – 24 de febrero de 2016	Preparación, organización y conformación de cursos, para Examen Complexivo por cada Unidad de Titulación de las Carreras
Del 01 – 14 de marzo de 2016	Inscripción y/o matrículas en la Unidad de Titulación para examen Complexivo o Proyecto de Investigación y Desarrollo
Del 14 – 25 de marzo de 2016	Inicio del Curso de Competencias Generales
Del 28 marzo -29 de abril de 2016	Curso de Competencias Profesionales
Del 02 – 05 de mayo de 2016	Examen

06 de mayo de 2016	Publicación de resultados
Del 09 – 10 de mayo de 2016	Reprobación Examen Complexivo de gracia
11 de mayo de 2016	Publicación de resultados Examen Complexivo de gracia
13 de mayo de 2016	Graduación
PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Estudiantes matriculados en el período: Período: 2014 (10 ^{mo} . Semestre)	
Del 01 -14 marzo de 2016	Inicio y matrícula de la Unidad de Titulación
Del 14 – 25 marzo de 2016	Presentación del Proyecto de Investigación y Desarrollo a la Coordinación de Carrera con el auspicio de un docente
Del 14 – 18 de marzo de 2016	Traslado a la Comisión de Investigación del Departamento por parte de la Comisión de Carrera
Del 21 – 25 de marzo de 2016	Emisión del informe por parte de la Comisión de Investigación a la Carrera
Del 28 - 30 de marzo de 2016	Entrega de la Coordinación de Carrera al Consejo Directivo
Del 30 marzo - 04 de abril de 2016	Notificación según cronograma de planificación de Consejos Directivos de los Departamentos de la UEA, a los Directores de Proyectos e inicio del Proyecto de Investigación y Desarrollo
Del 14 marzo – 22 de abril de 2016	Ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo. Se emitirá dos informes del Proyecto de Investigación y Desarrollo: 1. El primer Informe del desarrollo del Proyecto, se realizará un mes después de haber iniciado el mismo, con un aval del Director. 2. El segundo informe Final del Proyecto, se realizará cumpliendo las 400 horas asignadas, con un aval favorable del Director del Proyecto.
Del 02 al 07 de mayo de 2016	Defensa del Proyecto
13 de mayo de 2016	Graduación

-2 -

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES EN APLICACIÓN AL REGLAMENTO DE TITULACIÓN ESPECIAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA	
EXAMEN COMPLEXIVO Período Académico: 2015 - 2016 (Estudiantes matriculados en 10mo. Semestre)	
Del 01 -14 de marzo de 2016	Inicio y matrícula de la Unidad de Titulación
Del 14 marzo – 13 de abril de 2016	Curso de apoyo básico de competencias generales (30%)
Del 11 abril – 20 de mayo de 2016	Curso de Competencias profesionales (70%)
Del 23 – 27 de abril de 2016	Examen Complexivo un día por carrera
Del 30 mayo – 02 de junio de 2016	Publicación de resultados
Del 06 – 10 de junio de 2016	Reprobación de Examen Complexivo
Del 13 - 14 de junio de 2016	Publicación del Examen de gracia
22 de julio de 2016	Graduación

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO Período Académico: 2015 -2016	
Del 01 -14 de marzo de 2016	Inicio y matrícula de la Unidad de Titulación
Del 14 – 25 de marzo de 2016	Presentación del Proyecto de Investigación y Desarrollo a la Coordinación de Carrera con el auspicio de un docente
Del 14 – 29 de marzo de 2016	Traslado a la Comisión de Investigación del Departamento por parte de la Comisión de Carrera
Del 29 de marzo al 08 de abril de 2016	Emisión del informe por parte de la Comisión de Investigación a la Carrera
Del 11 al 13 de abril de 2016	Entrega de la Coordinación de Carrera al Consejo Directivo
Del 15 - 18 de abril de 2016	Notificación según cronograma de planificación de Consejos Directivos de los Departamentos de la UEA, a los Directores de Proyectos e inicio del Proyecto de Investigación y Desarrollo
Del 14 marzo – 03 de junio de 2016	Ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo. Se emitirá dos informes del Proyecto de Investigación y Desarrollo: 3. El primer Informe del desarrollo del Proyecto, se realizará un mes después de haber iniciado el mismo, con un aval del Director. 4. El segundo informe Final del Proyecto, se realizará cumpliendo las 400 horas asignadas, con un aval favorable del Director del Proyecto.
Del 20 al 30 de junio de 2016	Defensa del Proyecto
22 de julio	Graduación

TRASLADAR al Director de Relaciones Públicas de la UEA, a fin de que publique en la página web Institucional dicho cronograma; y, a los Directores de los Departamentos de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra; Coordinadores de Carreras de la UEA, para los fines pertinentes.

CUARTA: En atención al oficio N.- 015-DCV-UEA-2016 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por la MSc. Margarita Jara Arguello, Directora (e) del Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA, quien presenta las resoluciones adoptadas por el Consejo Directivo del 27 de enero del presente año, en consecuencia se **DISPONE**:

1. **ACOGER Y DAR POR CONOCIDAS** las Resolución Primera; Segunda adoptadas por el Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA de fecha 27 de enero de 2016.
2. **ACOGER Y APROBAR** la Resolución Tercera adoptada por el Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA de fecha 27 de enero de 2016, en la cual de conformidad con la petición realizada por el MSc. Pedro Ríos Guayasamín, Docente de la UEA, donde solicita el retiro de la Dirección de tesis del egresado Antoni Bladimir Lima Villavicencio, debido al incumpliendo en el plazo para la ejecución de las actividades de Campo, procesamiento de datos y fecha de defensa de tesis y de acuerdo al oficio N.- CES-SG-2015-1631-O, emitido por el Consejo de Educación Superior, resuelven comunicar al estudiante antes referido que de acuerdo a la resolución del CES y al encontrarse fuera de la fecha de culminación del trabajo de tesis se acoja a las modalidades de graduación establecida en el Reglamento de la Unidad de Titulación Especial de la Universidad Estatal Amazónica.
3. **ACOGER Y APROBAR** la Resolución Cuarta adoptada por el Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA de fecha 27 de enero de 2016, referente a la petición realizada por la MSc. Viviana Solís Coordinadora (e) de la Carrera de Ingeniería en Turismo de la UEA, quien comunica la resolución primera adoptada por la Comisión Académica de dicha carrera, realizada el 26 de enero del 2016, donde resolvieron acoger y ratificar la designación a la MSc. Germania Gamboa Ríos, como Miembro de la Comisión Académica de la Carrera del Área Básica y como Coordinador de las Práctica Pre-Profesionales.
4. **ACOGER Y DAR POR CONOCIDAS** las Resolución Quinta; Sexta; Séptima adoptadas por el Departamento de Ciencias de la Vida de la UEA de fecha 27 de enero de 2016.

QUINTA: En atención a la petición de fecha 25 de enero del 2016, suscrito por la Srta. Karina Tatiana Salazar Shiguango, estudiante del cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita la anulación de la matrícula del cuarto semestre, en consecuencia por lo expuesto textualmente en su comunicación, se **DISPONE: DAR DE BAJA** la matrícula del cuarto semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la estudiante Salazar Shiguango Karina Tatiana, período lectivo 2015-2016. **2.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso previo a la baja de la matrícula del semestre antes referido.

SEXTA: En atención a la petición de fecha 28 de enero del 2016, suscrito por la Srta. Dayanara Erlinda Gálvez Hidalgo, estudiante del primer semestre de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la UEA, quien solicita la anulación de la matrícula del primer semestre, en consecuencia por lo expuesto textualmente en su comunicación, se **DISPONE: DAR DE BAJA** la matrícula del primer semestre de la Carrera de Ingeniería Agropecuaria de la estudiante Gálvez Hidalgo Dayanara Erlinda, período lectivo 2015-2016. **2.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso previo a la baja de la matrícula del semestre antes señalado.

SÉPTIMA: En atención a la petición de fecha 26 de enero del 2016, suscrito por la Srta. Joselyn Pamela Chicaiza Sangucho, estudiante del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita la anulación de la matrícula del segundo semestre, en consecuencia por lo expuesto textualmente en su comunicación, se **DISPONE: DAR DE BAJA** la matrícula del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la estudiante Chicaiza Sangucho Joselyn Pamela, período lectivo 2015-2016. **2.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica cumpla con el respectivo proceso previo a la baja de la matrícula del semestre antes indicado.

OCTAVA: En atención a la petición de fecha 10 de febrero del 2016, suscrito por el Sr. Oliver Josué Zabala Valverde, estudiante del segundo semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita la anulación de la matrícula del segundo semestre, en consecuencia por lo expuesto textualmente en su comunicación, se **DISPONE: NEGAR** lo solicitado por extemporáneo de conformidad con el Art. 43 del Reglamento de Evaluación Calificación y Promoción de Año, Semestre, Modalidad Presencial de la Universidad Estatal Amazónica, en virtud que la anulación de matrícula procede solo hasta antes del periodo de exámenes de acuerdo al calendario académico ya que el fin de clase fue el 5 de febrero del presente año. **NOTIFICAR** al estudiante Sr. Oliver Josué Zabala Valverde, para los fines pertinentes.

NOVENA: En atención a la petición de fecha 03 de febrero del 2016, suscrito por la Srta. Fanny Deyanira Llerena Espinoza, estudiante del tercer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental de la UEA, quien solicita se incorpore la asignatura de Ingles III a la malla curricular de su semestre; y, considerando: Que este organismo mediante resolución cuarta del 22 de septiembre del 2015 dispuso matrícula para el tercer semestre de la Carrera de Ingeniería Ambiental en virtud que provenía por movilidad estudiantil de la UNACH. Que en ejercicio de su derecho como estudiante legalmente matriculada en la UEA, el Consejo Directivo del Departamento de Ciencias de la Vida mediante resolución vigésima del 14 de octubre del 2015 dispone la convalidación de asignaturas en la que incluye Ingles I e Inglés II, lo que es ratificado por este organismo mediante resolución sexta del 1 de diciembre del 2015. Por un error en el SIAD, no consta la asignatura de Ingles III que corresponde al tercer semestre de la carrera y por estar legalmente matriculada en dicho semestre le corresponde su aprobación, en consecuencia y por cuanto no se puede perjudicar a la estudiante por una omisión administrativa, se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** a la Secretaria Académica, recepte las actas y registre las calificaciones de la asignatura de Ingles III de la malla curricular del tercer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental del periodo 2015-2016 de la estudiante Fanny Deyanira Llerena Espinoza. **2.- DELEGAR** al Responsable del Programa SIAD, realice la respectiva corrección para que conste la asignatura de Ingles III de la malla curricular del tercer semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental. **NOTIFICAR** a la Docente Lic. April Kujawa, para los fines pertinentes.

DÉCIMA: **ACOGER** el memorando N.- UEA-2016-RI-007 de fecha 21 de enero del 2016, suscrito por la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD, Docente Investigadora de la UEA, quien solicita la autorización para realizar los trámites para el pago de la publicación del artículo “Actividad Antifúngica in vitro de aceites esenciales de *Ocotea quixos* (Lam) Kosterm y *Piper aduncum* L. frente a hongos fitopatógenos” en la revista de publicaciones es Bioagro de Venezuela indexada en Scopus, SciELO y otras bases de datos, siendo autora la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD, y coautoras los profesionales: Dra. Bélgica Yaguache; Dra. Paola Cabrera (ESPE); y, la Dra. Alessandra Guerrini (UNIFE), por un valor de \$ 120,00 USD, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** a la Dirección de Investigación de la UEA, a fin de que presente a este organismo un informe al respecto en la que se determine si la revista donde publicará el artículo es de impacto y en qué nivel de cuartil Q1-Q4, se encuentra.

DÉCIMA PRIMERA: En atención al oficio N.- 003. HU-UEA-2016 de fecha 20 de enero del 2016, suscrito por el MSc. Hernán Uvidia Cabadiana, Docente de la UEA, quien presenta el Reconocimiento otorgado por la Universidad de Granma como premio al Mérito Científico en el año 2015 y ratificado en el evento del 12 de enero del 2016, además anexa las dos últimas publicaciones “Potencialidades agroproductivas de dos cultivares de *Megathyrus maximus* en la Región Oriental de Cuba-Agroproductives potentialities of two cultivars of *Megathyrus maximus* at the Oriental Region of Cuba” y el “Inventario de la sucesión vegetal secundaria en la provincia Pastaza, Ecuador-Inventory of the secondary vegetable succession in the Pastaza province, Ecuador,” siendo loable dejar constancia de tal acontecimiento científico que es un aporte a la ciencia y en particular a la UEA por formar parte de nuestro claustro de investigación, se **ACUERDA. 1.- DEJAR** expresa constancia de las felicitación al Dr. C. Ismael Leonard Acosta PhD.; Dr. C. Hernán Uvidia Cabadiana PhD, Docentes de la UEA, por haber obtenido el reconocimiento otorgado por la Universidad de Granma como premio al Mérito Científico en el año 2015; y, por la publicación realizada en la Revista REDVET, el trabajo de investigación por ser un progreso en bien de la ciencia. **2.- TRASLADAR** a la Dirección de Investigación de la UEA, a fin de dicha publicación forme parte del archivo en dicha dependencia y lo difunda a la comunidad universitaria.

DÉCIMA SEGUNDA: En atención a la petición de fecha 26 de enero de 2016, suscrito por la Ing. Rosmary López Tovar, Directora de Planificación y Evaluación (e) de la UEA, quien solicita la aprobación del POA, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** el Plan Operativo Anual (POA) 2016 de la Universidad Estatal Amazónica, de todos los Departamentos, Direcciones, Carrera y CIPCA. **NOTIFICAR** a la Dirección de Planificación y Evaluación de la UEA, para los fines pertinentes.

DÉCIMA TERCERA: En atención al oficio N.- 002-DV-DHI-UEA-2016 de fecha 27 de enero del 2016, suscrito por la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio, Docente de la UEA, quien comunica que de conformidad con el convenio entre la Universidad Estatal Amazónica y la Universidad de Málaga (España) dentro del marco del Programa de Desarrollo Humano Integral, se ha realizado el primer acompañamiento a Unidades Educativas en función de los convenios con esta unidades, así mismo se llevó a cabo el primer “Taller de Formación en Cultura de Paz, Interculturalidad y Convivencia” efectuado desde el 26 de septiembre al 26 de noviembre del 2015, las mismas que fueron dirigidas las capacitaciones a: Docentes en las unidades Educativas y el Taller a: comunidades, familiares, profesionales y jóvenes de la Provincia de Pastaza, en tal virtud, solicita la autorización para la edición del primer cuaderno de sistematización de experiencias de vinculación, titulado “Construyendo espacio para la inclusión, interculturalidad y la resiliencia, a través de la Universidad Estatal Amazónica y la Universidad de Málaga”, como también la diagramación del cuaderno, revisión e impresión, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER** el borrador del primer cuaderno de sistematización de experiencias de vinculación, titulado “Construyendo espacio para la inclusión, interculturalidad y la resiliencia, a través de la Universidad Estatal Amazónica y la Universidad de Málaga”. **SOLICITAR** a la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio, presentar a este organismo un ejemplar de dicho borrador, a fin de designar los pares para la respectiva revisión.

DÉCIMA CUARTA: En atención a la petición de fecha 21 de enero del 2016, suscrito por la Dra. Rosaura Gutiérrez Valerio, Docente de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación líderes comunitarios, estudiantil y educativo en TCI, con la finalidad de promover a líderes comunitarios, estudiantes, docentes de la universidad, y de otras instituciones de enseñanzas, funcionarios públicos y otros, como facilitadores de Terapia Comunitaria Integrativa, en consecuencia se **DISPONE: SOLICITAR** a la Directora Financiera un informe sobre la factibilidad del presupuesto por el valor de \$ 13.875,00 dólares, para la ejecución de la capacitación antes referida, debiendo presentar dicho informe para la próxima sesión de Consejo Universitario.

DÉCIMA QUINTA: En atención a la petición de fecha 27 de enero del 2016, suscrito por la Dra. C. Haiddé Marín, Docente de la UEA, quien informa que revisado la Maestría aprobada como Forestal Mención Manejo y Conservación de Recursos Forestales, es necesario corregir la resolución Vigésima Cuarta adoptada por este organismo el 04 de noviembre del 2015, en cuanto al término Forestal y sustituirlo por Silvicultura, en correspondencia con el Reglamento de Armonización de la Nomenclatura de Títulos y Grados Académicos y la Codificación de los Campos del Conocimiento de acuerdo a la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE), en consecuencia se **DISPONE: 1.- RECONSIDERAR** la resolución Vigésima Cuarta adoptada por este organismo el 04 de noviembre del 2015 y modificarla en cuanto al nombre del programa de maestría, que en lugar de Forestal debe ser: Silvicultura. **2.- APROBAR** el Proyecto del Programa de Maestría en SILVICULTURA MENCIÓN MANEJO Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS FORESTALES en la Universidad Estatal Amazónica. **2.- NOTIFICAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua de la UEA; y, al Consejo de Educación Superior, la presente resolución, para los fines pertinentes.

DÉCIMA SEXTA: En atención al memorando N.- 004-POSG-EDUC-CONT-UEA-2016 de fecha 26 de enero de 2016, suscrito por el MSc. Marcelo Luna Murillo, Director (e) de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación “ Aplicaciones de los balances de masa y energía en la esfera de la producción, agroindustrial y medioambiental”, dirigida a los Docentes, Técnicos, y graduados de las carrera Agroindustrial y Ambiental, que será dictado por el Dr. C. Jesús Castellanos Estupiñán PhD.; y, Dr. C. Amaury Pérez Martínez PhD., Docentes-Investigadores de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y AUTORIZAR** la capacitación de “APLICACIONES DE LOS BALANCES DE MASA Y ENERGÍA EN LA ESFERA DE LA PRODUCCIÓN, AGROINDUSTRIAL Y MEDIOAMBIENTAL”, a realizarse desde el 11 de febrero al 10 de junio del 2016. **2.- APROBAR** el presupuesto por el valor de \$ 190,00 dólares, los mismos que servirán para cubrir los costos de: carpetas; marcadores de pizarra; esferográficos; certificados; material didáctico. **3.- TRASLADAR** a la Directora Financiera, para los fines pertinentes. **4.- DESIGNAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua se encargue de la coordinación de este evento.

DÉCIMA SÉPTIMA: En atención al memorando N.- 011-POSG-EDUC-CONT-UEA-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Marcelo Luna Murillo, Director (e) de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien solicita se ratifique el curso “ Charlas sobre buenas prácticas de manipulación de alimentos en los mercados municipales la merced mariscal y el dorado de la ciudad de Puyo”, que fue dictado por la MSc. Paulina Echeverría y MSc. Marianela Escobar, Docentes de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** la capacitación de “CHARLAS SOBRE BUENAS PRÁCTICAS DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS EN LOS MERCADOS MUNICIPALES LA MERCED MARISCAL Y EL DORADO DE LA CIUDAD DE PUYO”, efectuadas del 17 de noviembre hasta el 18 de diciembre del 2015. **2.- OTORGAR** los certificados a los participantes que asistieron a la capacitación antes referida. **3.- DESIGNAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua, a fin de que realice la entrega de los certificados.

DÉCIMA OCTAVA: En atención al memorando N.- 012-POSG-EDUC-CONT-UEA-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Marcelo Luna Murillo, Director (e) de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación “ Windows, Microsof office e internet”, dirigida a Docentes de la Unidad de Educación Especializada Puyo, que será dictado por el MSc. Elías Jachero Robalino, Servidor Administrativo de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y AUTORIZAR** la capacitación de “WINDOWS, MICROSOFF OFFICE E INTERNET”, a realizarse desde el 10 al 12 de febrero del 2016. **2.- APROBAR** el presupuesto por el valor de \$ 100,00 dólares, los mismos que servirán para cubrir los costos de: carpetas; marcadores de pizarra; esferográficos; certificados. **3.- TRASLADAR** a la Directora Financiera, para los fines pertinentes. **4.- DESIGNAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua se encargue de la coordinación de este evento.

DÉCIMA NOVENA: En atención al memorando N.- 013-POSG-EDUC-CONT-UEA-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Marcelo Luna Murillo, Director (e) de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación “ Energías renovable aplicadas”, de conformidad con el convenio de Cooperación entre la UEA y la Asociación Catalana de Ingenierías Sin Frontera, la misma que será dirigida a estudiantes de noveno semestre de la carrera de Ingeniería Ambiental paralelos A y B de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y AUTORIZAR** la capacitación de “ENERGÍAS RENOVABLE APLICADAS”. **2.- APROBAR** el presupuesto por el valor de \$ 380,00 dólares de la UEA, los mismos que servirán para cubrir los costos de: fotocopias de módulos; marcadores de pizarra; certificados. **3.- TRASLADAR** a la Directora Financiera, para los fines pertinentes. **4.- DESIGNAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua se encargue de la coordinación de este evento.

VIGÉSIMA: En atención al memorando N.- 014-POSG-EDUC-CONT-UEA-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito por el MSc. Marcelo Luna Murillo, Director (e) de Posgrado y Educación Continua de la UEA, quien presenta la propuesta de capacitación “ Levantamiento de información en campo de acuerdo a la metodología R.I.S.E ”, de conformidad con el convenio de Cooperación entre la UEA y la GIZ, la misma que será dirigida a Docentes; estudiantes de la carrera de Ingeniería Agropecuaria y Ambiental de la UEA, Técnicos de apoyo de MAGAP; en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y AUTORIZAR** la capacitación de “LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN EN CAMPO DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA R.I.S.E ”, a realizarse del 15 al 18 de febrero del 2016. **2.- APROBAR** el presupuesto por el valor de \$ 100,00 dólares de la UEA, los mismos que servirán para cubrir los costos de: carpetas; marcadores de pizarra; esferográficos; certificados. **3.- TRASLADAR** a la Directora Financiera, para los fines pertinentes. **4.- DESIGNAR** a la Dirección de Posgrado y Educación Continua se encargue de la coordinación de este evento.

VIGÉSIMA PRIMERA: En atención al memorando N.- UEA-2016-RI-009 de fecha 1 de febrero de 2016, suscrito por la Dra. C. Laura Scalvenzi PhD, Directora de Relaciones Exteriores de la UEA, quien comunica que una delegación de la Universidad de Ferrara (UNIFE) de Italia visitará a la UEA en el mes de febrero 2016, conformada por el Prof. Alessandro Medici (Director Centro di Ateneo per la Cooperazione allo Sviluppo) y el Prof. Marco Scoconi (experto en biopolimeros), con la finalidad de establecer la relación institucional entre las dos universidades para desarrollar nuevos proyectos de investigación, por lo que solicita se declare como evento oficial y se cubra los gastos de alojamiento, movilización y la entrega de un presente a cada miembro de la delegación, en consecuencia, se **DISPONE: 1.- DECLARAR** como **EVENTO OFICIAL** la visita de la delegación de la Universidad de Ferrara (UNIFE) a la Universidad Estatal Amazónica, conformada por el Prof. Alessandro Medici (Director Centro di Ateneo per la Cooperazione allo Sviluppo) y el Prof. Marco Scoconi (experto en biopolimeros). **2.- AUTORIZAR** a la Dirección Financiera proporcione los gastos de hospedaje, alimentación durante el tiempo que dure la estancia de la delegación antes referida. **3.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes. **4.- DELEGAR** a la Dra. C Laura Scalvenzi PhD, como Directora de Relaciones Internacionales, se encargue de la coordinación y aplicación de esta resolución.

VIGÉSIMA SEGUNDA: En atención al oficio N.- DV-UEA-LBr-2016-008 de fecha 25 de enero de 2016, suscrito por la Ing. Derwin Viáfara Banguera, Técnico Docente 1 Laboratorio de Bromatología de la UEA, quien presenta el informe de las actividades realizadas durante la licencias otorgada para los estudios de postgrado en la República de Cuba, además solicita se le conceda ayuda económica para sus estudios de Maestría; y, de conformidad con la resolución trigésima primera adoptada por este organismo el 13 de octubre del 2015, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el informe de las actividades realizadas en la estancia en el inicio de los estudios de postgrado en Ciencias Químicas en la Universidad de la Habana, Cuba. **2.- TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes. **3.- COMUNICAR** a la Ing. Derwin Viáfara Banguera, respecto a la ayuda económica que se está realizando la consulta al CES, respecto que si es o no procedente otorgar la ayuda económica a los Técnicos Docentes; Empleados y Trabajadores que se encuentran amparados a la LOSEP, para estudios superiores.

VIGÉSIMA TERCERA: En atención a la petición de fecha 26 de enero de 2016, suscrito por el Dr. David Sancho Aguilera, Docente de la UEA, quien presenta el informe de la cuarta y última estancia de los estudios doctorales en Ciencias Económicas en la Universidad de La Habana, Facultad de Economía, de la República de Cuba, comprendida del 01 de noviembre de 2015 al 19 de enero de 2016, y de conformidad con las resoluciones adoptadas por este organismo trigésima séptima, numeral 6, del 04 de noviembre del 2015; y la quinta del 05 de enero del 2016, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el Informe Económico de la cuarta estancia de los estudios doctorales en Ciencias Económicas en la Universidad de La Habana, Facultad de Economía, de la República de Cuba, del Dr. David Sancho Aguilera. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera; y, a la Dirección de Talento Humano, para los efectos pertinentes. **3.- SOLICITAR** a la Dirección Financiera presenten a este organismo un informe de liquidación de las ayudas económicas debidamente entregadas; y a la Dirección de Talento Humano, un informe sobre el tiempo, estancias, concedidas al docente antes señalado. **4.- DELEGAR** al Dr. David Sancho Aguilera, cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 12 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal Amazónica con la finalidad que asuma el compromiso con la institución de continuar laborando por el doble del tiempo de la licencia con sueldo, que se le otorgó para la beca de estudios doctorales; y de igual manera deberá realizar el convenio de devengacion.

VIGÉSIMA CUARTA: En atención a la petición de fecha 26 de enero de 2016, suscrito por la MSc. Lineth Fernández Sánchez, Docente de la UEA, quien presenta el informe de la cuarta y última estancia de los estudios doctorales en Ciencias Económicas en la Universidad de La Habana, Facultad de Economía, de la República de Cuba, comprendida del 01 de noviembre de 2015 al 19 de enero de 2016, y de conformidad con las resoluciones adoptadas por este organismo trigésima séptima, numeral 7, del 04 de noviembre del 2015; y la sexta del 05 de enero del 2016, en consecuencia se **DISPONE: 1.- ACOGER Y APROBAR** el Informe Económico de la cuarta estancia de los estudios doctorales en Ciencias Económicas en la Universidad de La Habana, Facultad de Economía, de la República de Cuba, de la MSc. Lineth Fernández Sánchez. **2.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera; y, a la Dirección de Talento Humano, para los efectos pertinentes. **3.- SOLICITAR** a la Dirección Financiera presenten a este organismo un informe de liquidación de las ayudas económicas debidamente entregadas; y a la Dirección de Talento Humano, un informe sobre el tiempo, estancias, concedidas al docente antes señalado. **4.- DELEGAR** a la MSc. Lineth Fernández Sánchez, cumpla con los requisitos establecidos en el Art. 12 del Reglamento de Becas y Ayudas Económicas de la Universidad Estatal Amazónica con la finalidad que asuma el compromiso con la institución de continuar laborando por el doble del tiempo de la licencia con sueldo, que se le otorgó para la beca de estudios doctorales; y de igual manera deberá realizar el convenio de devengacion.

VIGÉSIMA QUINTA: En atención al oficio N.- 19-DPE-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito por la Ing. Rosmary López Tovar, Directora de Planificación y Evaluación (e) de la UEA, quien presenta el Informe del Plan de Mejoras 2014-2015 de la Universidad Estatal Amazónica, en consecuencia se **DISPONE: APROBAR** el Informe del Plan de Mejoras 2014-2015 de la Universidad Estatal Amazónica. **NOTIFICAR** a la Dirección de Planificación y Evaluación de la UEA, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA SEXTA: En atención al oficio N.- 005. HU-UEA-2016 de fecha 22 de enero del 2016, suscrito por el Dr. C. Hernán Uvidia Cabadiana PhD, Docente de la UEA, quien informa que culminó su programa de doctorado en Ciencias Veterinarias, en la Universidad de Granma, y una vez registrado el título de doctor en ciencias en la SENESCYT, en consecuencia luego de haber culminado con sus estudios doctorales en la Universidad de Granma – Cuba, se **DISPONE: 1.- ACOGER Y DAR POR CONOCIDO** la comunicación antes referida. **2.- TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, a fin de que se incorpore la certificación del registro de la SENESCYT del Título de doctor en ciencias válido para el ejercicio de docencia, investigación y gestión en educación superior, en la carpeta del docente antes referido. **3.- SOLICITAR** al Dr. C. Hernán Uvidia Cabadiana PhD., Docente de la UEA, presente a este organismo un informe de sus estudios doctorales.

VIGÉSIMA SÉPTIMA: ACOGER el oficio N.- 019-DFIN-2016 de fecha 21 de enero de 2016, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, quien de conformidad con la resolución décima sexta adoptada por este organismo el 15 de diciembre del 2015, informan sobre el presupuesto del proyecto de investigación “TAZAS DE MUCOSAS DEL CARACOL GIGANTE AFRICANO ACHATINA FULICA COMO VECTOR DE COMUNICACIÓN QUÍMICA Y SU POTENCIAL EN EL CONTROL DE LA PLAGA”, el mismo que para la ejecución requiere un valor \$ 35,162.00 dólares, y no como lo señala en el oficio N.- 092-DI.DB-UEA-2015, suscrito por el Dr. C. Diócles Benítez Jiménez PhD., Director de Investigación de la UEA, siendo por un valor de \$ 33.212,00 dólares; además en la reunión de trabajo del 13 de enero del presente año, conjuntamente con el MSc. Pedro Ríos Guayasamín, Docente Investigador de la UEA, se ha revisado el proyecto y se ha establecido los bienes y materiales a utilizarse en el mismo, en consecuencia visto el informe de la Dirección Financiera de la UEA, y por lo expuesto textualmente en su comunicación se **DISPONE: APROBAR** el presupuesto del Proyecto de Investigación “TRAZAS DE MUCOSAS DEL CARACOL GIGANTE AFRICANO ACHATINA FULICA COMO VECTOR DE COMUNICACIÓN QUÍMICA Y SU POTENCIAL EN EL CONTROL DE LA PLAGA”, a cargo del MSc. Pedro Ríos Guayasamín, Docente Investigador de la UEA, por un valor de \$ 35,162.00 dólares, debiendo ser el aporte de la Universidad Estatal Amazónica de \$ 21,154.00 dólares; y, el aporte externo de \$ 7,48.00 dólares, el mismo que tendrá una duración de 12 meses, debiendo tener en cuenta que, previo a la ejecución de dicho proyecto, se deberá contar con las debidas certificaciones de partida presupuestaria y disponibilidad de fondos de los auspiciantes. **AUTORIZAR** a la Directora Financiera, proporcione los valores debidamente aprobados que aporta la Universidad Estatal Amazónica, para los fines pertinentes. **NOTIFICAR** MSc. Pedro Ríos Guayasamín, a fin de que coordine la ejecución del proyecto antes señalado.

VIGÉSIMA OCTAVA: ACOGER el oficio N.- 037.ACH.UEA.2016 de fecha 09 de febrero del 2016, suscrito por la Dra. Ana Lucia Chafra Moina, Docente Titular de la UEA, quien solicita prórroga de la estancia en el Instituto de Ciencias Animal, Republica de Cuba, desde el 18 de febrero hasta el 31 de marzo del presente año, por cuanto no ha podido cumplir con la planificación programada durante la estancia aprobada, debido a que se ha realizado una fase de experimentación que estuvo contemplada al inicio de la investigación y debiendo cumplir con los objetivos planteados, como también diversas circunstancias de índole administrativo, en consecuencia se **DISPONE: 1.- AUTORIZAR** prórroga a partir del 18 de febrero hasta el 31 de marzo del presente año, a la Dra. Ana Licia Chafra Moina, para que realice la pre-defensa de la investigación de sus estudios doctorales. **2.- SOLICITAR** a la doctorando que para proporcionar la ayuda económica por alimentación, hospedaje y movilización debe justificar en forma documental el motivo de la prórroga que deberá estar avalizada por la institución universitaria donde está desarrollando su doctorando. **3.- OTORGAR** licencia con sueldo por el tiempo que dure su estancia. **4.- DISPONER** que el Director de Talento Humano elabore la respectiva acción de personal. **5.- TRASLADAR** a la Dirección Financiera de la UEA, para los fines pertinentes.

VIGÉSIMA NOVENA: ACOGER el oficio N.- 009-VCAY-PDPIVA-2016 de fecha 10 de febrero de 2016, suscrito por la Ing. Verónica Andrade Yucailla, Técnico Docente de la UEA, Programa Didáctico, Productivo de Investigación y Vinculación Avícola, quien de conformidad a la resolución novena adoptada por el organismo el 19 de enero del presente año, solicita la modificación de la salida de Cuba del Dr. C. Raciél Lima Orozco PhD, desde el aeropuerto de SNU Santa Clara-Cuba y no de la Habana, como consta en la resolución antes mencionada, en tal virtud se **DISPONE: MODIFICAR PARCIALMENTE** la resolución novena adoptada por este organismo el 19 de enero del presente año, en cuanto a la compra de pasajes aéreos para la venida del Dr. C. Raciél Lima Orozco PhD, debiendo ser desde el aeropuerto de SNU Santa Clara-Cuba-Quito y Quito - SNU Santa Clara-Cuba. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; Dirección de Talento Humano; y, a la Secretaria General, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA: En atención a los memorandos, suscritos por la Máxima Autoridad de la UEA, sobre disipaciones emitidas, en consecuencia se **DISPONE: ACOGER Y RATIFICAR** la gestión administrativa de la Máxima Autoridad mediante los siguientes memorandos a continuación detallados:

1. Memorando N.- 077-REC.JVB-UEA-2016 de fecha 27 de enero de 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien en atención al oficio N.- 031-DFIN-2016, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, aprueba la SEGUNDA REFORMA PRESUPESTRIA 2016, por el valor de \$ 638,000.00 dólares, con la finalidad de que proceda al registro en la Plataforma e-SIGEF, para el pago de Docentes a contrato de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.
2. Memorando N.- 078-REC-UEA-2016 de fecha 28 de enero de 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien de conformidad con lo solicitado por la MSc. Karina Carrera Sánchez, Docente de la UEA, mediante oficio de fecha 27 de enero del 2016, en tal virtud, autoriza la salida de la MSc. Karina Carrera Sánchez, para que realice la cuarta estancia de sus estudios Doctorales en Ciencias PhD, en Santa Clara - Cuba, a partir del 06 de febrero al 29 de mayo del 2016, en consecuencia de conformidad con las resoluciones décima quinta del 04 de noviembre del 2015; y, la tercera el 19 de enero del presente año, adoptadas por este organismo se **DISPONE: MODIFICAR PARCIALMENTE** la resolución decima quinta adoptada por este organismo el 04 de noviembre del 2015, en cuanto a las fechas para su cuarta estancia de estudios doctorales en el exterior la misma que será durante el período comprendido del 06 de febrero al 29 de mayo del 2016, debiendo hacer uso de los valores otorgados en la resolución antes señalada. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; Dirección de Talento Humano; y, a la Secretaria General, para los fines pertinentes.
3. Memorando N.- 082-REC.JCVB-UEA-2016 de fecha 28 de enero de 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, en la cual autorizando la contratación del profesional Dr. C. Ramón Santos Bermúdez PhD., como Docente-Investigador de la UEA, a partir del 01 de febrero del presente año, con una RUM de \$ 3.208 dólares mensuales, el mismo que se encuentra en el Distributivo Académico período lectivo marzo-julio 2016 segundo semestre con una dedicación a tiempo completo, con la siguiente carga horaria: Biotecnología, 4 horas; Microbiología Industrial, 4 horas; Redacción Técnica de Informes, 4 horas; Preparación y actualización de clases seminarios, talleres, entre otros, 4 horas; Preparación, evaluación de clases, seminario, talleres, entre otros, 4 horas, dando un total de 40 horas semanales. **2.- TRASLADAR** a la Dirección de Talento Humano, para los fines consiguientes.

4. Memorando N.- 090-REC-UEA-2016 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien de conformidad con la resolución primera adoptada por el Consejo Académico de la UEA, mediante oficio N.- 03CA-VICER.ACAD-UEA-2016, suscrito por la Lcda. Susana Pullupaxi Tutillo, Secretaria del Consejo Académico (e) de la UEA, aprueba y autoriza la ejecución del Plan de Contingencia de las practicas pre-profesionales de los estudiantes de los novenos semestres de las cuatro carrera de Ingeniería: Ambiental; Agropecuaria; Agroindustrial; Turismo, que oferta la Universidad Estatal Amazónica, debiendo realizar las gestiones correspondientes que permitan iniciar en las fechas establecidas del 15 de febrero al 15 de abril del 2016, con una duración de 480 horas, según el siguiente detalle:

**INGENIERIA AGROPECUARIA
PLAN DE CONTINGENCIA DE PRÁCTICAS PRE-PROFESIONALES
NOVENO SEMESTRE**

N°	Cédula	Nómina	Horas cumplidas de PPP	Horas por cumplir PPP	Lugar
1	1600646093	ALBAN MIRANDA EDITH SUSANA	184	296	CIPCA Proyecto de Investigación de Café
2	1500885288	ALVARADO CHIMBO DANIEL JAVIER	0	480	Proyecto de investigación Tipificación de fincas ganadera en la amazonia
3	1600545956	CALI PALACIOS MIGUEL ANGEL	0	480	Programa de Pasto CIPCA
4	1600537664	CASTRO LOPEZ WILLIAM OCTAVIO	320 MAGAP Pastaza	160	Proyecto de investigación Ovino Caprino CIPCA
5	0604640193	CHALÁN ORDÓÑEZ ANDRÉS ROLANDO	320 Programa de Aves CIPCA	160	Programa de Aves CIPCA
6	1600537490	CHICO VARGAS MANUEL AMABLE	-	480	Proyecto de investigación Ovino Caprino CIPCA
7	1600642555	CUJILEMA CUJILEMA CINTHIA MARITZA	-	480	Programa de Aves CIPCA
8	1600501660	CUVI RAMIREZ ELSA MARIA	-	480	Programa de Aves CIPCA
9	1803650223	DARQUEA LESCANO WALTER VINICIO	480	-	-
10	1600580151	DEFAZ MIRANDA GUSTAVO ANDRES	320 MAGAP Pastaza	160	MAGAP Pastaza
11	1600519092	GRANIZO ARIAS JOHNNY LENIN	320 MAGAP Pastaza	160	MAGAP Pastaza
12	1600507576	GUATATUCA CALAPIÑA LEIDY XIMENA	-	480	Programa de Aves CIPCA
13	1600335648	INMUNDA TAPUY SILVIA FANNY	-	480	Proyecto de investigación Tipificación de fincas ganadera en la amazonia
14	1600514606	JARAMILLO CANDO FRUMENCIO STALIN	160 Programa de Aves CIPCA	320	Programa de Aves CIPCA
15	1600449654	MORALES HARO JEFFERSON ELIAS	400 Laboratorio Suelo UEA y INIAP Coca	80	Proyecto de Vinculación Dpto de Vinculación UEA
16	0105907711	ORDÓÑEZ PALACIOS CAISER IGNACIO	150 Programa de Aves CIPCA	330	Programa de Aves CIPCA
17	1600650715	PARRA QUIHPE EDUARDO SERGIO	160 Proyecto Investigación Bovino	320	Proyecto de investigación Ovino CIPCA
18	1600872962	QUISIMALIN ALTAMIRANO DANIEL VICENTE	-	480	Proyecto de investigación Ovino caprino CIPCA
19	1600630188	TANQUINO PERALTA WILSON ANDRES	160 Programa de Aves CIPCA	320	Programa de Aves CIPCA
20	1401163579	TSEREMP SHAKAI CRUZ JINTIA	480 Proyecto de investigación Tipificación de fincas ganadera en la amazonia	-	-
21	1600543233	VILLACRES BARRIONUEVO	80 Proyecto	400	Proyecto de investigación

		VICTOR MAURICIO	investigación bovino		Ovino CIPCA
22	1600561151	ZUMBA HARO FREDY GEORJE	480	-	-

DESIGNAR a los docentes: Msc. Sandra Soria Re, Coordinadora y Dr. C. Dagoberto Acosta Iglesias, Ph.D., como Responsable, en la Carrera de Ingeniería Agropecuaria.

**INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
PLAN DE CONTINGENCIA PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES
NOVENO SEMESTRE**

Nº	Cédula	Nómina	Horas Cumplidas	Horas por cumplir	Lugar
1	160069254 – 3	ANDI TANGUILA TANIA GLENDA	200	280	GADP – Pastaza
2	0604126341–2	CALLE ROSERO PATRICIO GUILLERMO	380	100	QUESERIA UNION LIBRE
3	160041641 – 4	CARDENAS BONIFA MIRYAM JANETH	0	480	GADP – Pastaza
4	180373171 – 8	CARDENAS URIBE MAGDALENA BEATRIZ	240	240	QUESERIA UNION LIBRE
5	160080543-4	CERDA GREFA JOFRE BLADIMIR	200	280	CONFERIB
6	160065217 – 4	CHAVEZ VITERI BETTY ANABEL	220	260	MAGAP - Pastaza
7	160030439 – 6	HERNÁNDEZ POSSO ELENA MARGARITA	0	480	LABORATORIOS UEA - AGI
8	160082526 – 7	LESCANO CASTILLO MAYRA ALEJANDRINA	240	240	CAMAL DE PUYO
9	150084290 – 9	LÓPEZ GREFA ANDREÍNA BETHY	208	272	GADP – Pastaza
10	160053193 – 1	MENDEZ TACO WILLIAN ESTALIN	200	280	LABORATORIOS UEA - AGI
11	160046711 – 0	PEREZ CUESTA ANGELICA MARINA	0	480	GADP – Pastaza
12	160062249 – 0	REINOSO RODRIGUEZ ANDREA SHANTAL	200	280	QUESERIA UNION LIBRE
13	160063979 – 1	SANCHEZ SHACAY BRYAN FRANCISCO	0	480	LACTEOS DEL ORIENTE
14	160055015 – 4	TAPUY CASTILLO DARWIN FRANCISCO	400	80	QUESERIA UNION LIBRE
15	160063233 – 3	VILLACIS PILA KEVIN NATANAEL	0	480	CAMAL DE PUYO
16	150078312 – 9	YUMBO YUMBO VIRGILIA PILAR	176	304	LABORATORIOS UEA - AGI

DESIGNAR a los docentes: Msc. Víctor Cerda Mejía, Coordinador, y Msc. Marianela Escobar Arcos, Responsable, en la Carrera de Ingeniería Agroindustrial.

**CARRERA DE TURISMO
PLAN DE CONTINGENCIA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES**

NOVENO SEMESTRE

Nº	CEDULA	NOMBRES	HORAS CUMPLIDAS	HORAS POR CUMPLIR PPP	LUGAR	DEPARTAMENTO / PROYECTO
1	1600431710	ANGULO GAMBOA MÓNICA PAOLA	99	381	HOSTERIA HACHA CASPI	Departamento Turismo
2	1600884926	ATAMAENDA MONCAYO LUIS FERMÍN	480			
3	1500946205	AVILÉS CHIMBO JOSÉ ERNESTO		480	GAD ARCHIDONA	Departamento Turismo
4	1500915564	CERDA GREFA MARICELA MARY		480	CIPCA	Desarrollo Sostenible del ecoturismo y turismo científico en el CIPCA
5	1501029688	CERDA LICUY PAOLA KARINA		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
6	1501071797	CHONGO SHIGUANGO MIGUEL ANGEL		480	Estación Biológica Jatun Sacha	Departamento Turismo
7	1600582074	CHUQUIANA CORONADO GLORIA MARIBEL		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
8	1600789943	CUVI CUVI WENDY CRISTINA		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
9	1600417495	DIAZ COKA CHRISTIAN ANDRES		480	Cabañas Los Copales	Departamento Turismo
10	176259359	FLORES DÁVILA ALEXANDRA MARILU		480	CIPCA	Desarrollo Sostenible del ecoturismo y turismo científico en el CIPCA
11	1600954018	GONZALEZ SANCHEZ DANIEL	POR COMPLETAR MALLA CURRICULAR			
12	1750901520	GRIJALVA HARO BRIGETH YULEY		480	GAD Pastaza	Departamento Turismo
13	1804732061	GUEVARA RUEDA LUIS DAVID		480	Huillacuna Casa del Arte	Area hoteleria y operación turística
14	160054456	LEON RODAS HENRY FELIPE		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
15	1600628307	LOGROÑO LLAMBO KATHERIN LINETH		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
16	1500846512	MERA OBANDO DARLENY DEL CARMEN		480	Agencia de Viajes Adventure River Amazonas	Departamento Turismo
17	1600555419	MORALES JÀCOME KARLA ELIZABETHÇ		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
18	1600588873	MOROCHO YAUROPOMA JANNETH ALEXANDRA	480			

19	1600660946	NANGO TSETSEKIP JAIME CHASCEM		480	CIPCA	Desarrollo Sostenible del ecoturismo y turismo científico en el CIPCA
20	1600418188	POZO MARTINEZ HENRY GUSTAVO		480	Cabañas Los Copales	Departamento Turismo
21	1600385635	RODRIGUEZ YUNGA JHOSELIN TATIANA		480	GAD - MERA	Unidad de proyectos
22	1600576092	ROMERO GUERRA GEOMAYRA ALEJANDRA	94	386	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
23	1600620254	SANCHEZ LLERENA ADRIANA JAZMIN		480	GAD Pastaza	Departamento Turismo
24	1600688392	TANGUILA ANDY JUAN BOLIVAR		480	GAD ARAJUNO	Departamento Turismo
25	1600588725	TAPUY CASTILLO JESSICA XIOMARA		480	Consejo Provincial Pastaza	Departamento desarrollo sustentable Turismo
26	1600822355	TENTES VARGAS NUNKUI VERÓNICA		480	CIPCA	Desarrollo Sostenible del ecoturismo y turismo científico en el CIPCA
27	1804075511	VALLE CARRANZA IRINA NATALIA		480	CIPCA	Desarrollo Sostenible del ecoturismo y turismo científico en el CIPCA
28	1805373196	VELASTEGUI MIRANDA MARIA DE LOS ANGELES		480	GAD Pastaza	Departamento Turismo
29	1600619553	WAMPASH MASHUARMAR JUAN CARLOS		480		
30	1501022758	ZABALA PARRA FERNANDA ELIZABETH		480	GAD ARCHIDONA	Departamento Turismo
31	1600736779	LÓPEZ PARRA MIRIAM GABRIELA	480	480		
32	1600398448	HERRERA VALVERDE PABLO ROBERTO	NO REALIZA LAS PRACTICAS PREPROFESIONALES			

DESIGNAR a los docentes: Msc. Viviana Solís Morejón, Coordinadora, y Msc. Germania Gamboa Ríos, Responsable, en la Carrera de Turismo.

CARRERA DE INGENIERÍA AMBIENTAL

**PLAN DE CONTINGENCIA PRACTICAS PRE-PROFESIONALES
NOVENO SEMESTRE**

OCTAVA PROMOCIÓN (A)

PPP 2015 - 2016 (A)					PPP 2015	PPP 2016 - PLAN DE CONTINGENCIA			
No	Cédula	Apellidos y Nombres	Carrera	Año	Horas Cumplidas	Horas por Cumplir	Lugar	Proyecto-Área	Responsable
1	1600450579	AGUIRRE VILLACRESES JOHN ANDRES	AMBIENTAL	QUINTO	RETIRADO				
2	1600636557	AMORES TUQUERES FRANKLIN MAURICIO		QUINTO	520	0			
3	1600579476	AMORES TUQUERES TANIA XIMENA	AMBIENTAL	QUINTO	520	0			
4	1600662157	AREVALO MILLINGALLI MARIA LORENA		QUINTO	480	0			
5	1600609281	ARGÜELLO MENDEZ ANGEL MANUEL	AMBIENTAL	QUINTO	480	0			
6	1804340378	BARRENO ROJAS WILLIAM ISRAEL		QUINTO	192	288	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Quichua Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
7	1600541484	BARRIONUEVO GUERRON JORGE GUILLERMO	AMBIENTAL	QUINTO	480	0			
8	1600500001	CASTILLO POZO LESLIE VERONICA	AMBIENTAL	QUINTO	272	208	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
9	1600478760	CHANDI ZUÑIGA WILFRIDO NAPOLEON	AMBIENTAL	QUINTO	424	56	GADPa rr Shell	Planificación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
10	1600504482	CHICAIZA CURAY RUTH ABIGAIL	AMBIENTAL	QUINTO	214	266	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
11	1600578049	CHIMBORAZO NAVAS JONATHAN AUGUSTO		QUINTO	184	296	Yasuni	Evaluación de la Sostenibilidad de Fincas y Chagras en Zonas Seleccionadas de la Amazonia Norte	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
12	1600506115	CONGACHA CARGUA CLARA SHARON	AMBIENTAL	QUINTO	534	0			
13	1600468472	ESCOBAR PAREDES SANTIAGO DAVID	AMBIENTAL	QUINTO	480	0			

14	1600565129	GAMBOA MONTERO ALEX FERNANDO	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	GADM Pz	Gestión Ambiental Y Riesgos	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
15	1600575128	GARCES JIPA KELLY SLENDY	AMBIENTAL	QUINTO	RETIRADA				
16	1600788994	GOMEZ VILLAFUERTE SARA RAQUEL		QUINTO	480	0	HUAMBOYA	Diagnóstico y Manejo Socio-Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
17	1500923055	GREFA CERDA HENDRY CARLOS	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	GADM Archidona	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
18	1501078057	GUATO CHINACHI CAROLINA MARIBEL		QUINTO	248	232	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
19	1600865537	LEDESMA PEREZ DENISE MARITZA		QUINTO	376	104	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
20	1600409229	LEÓN FERNÁNDEZ WAGNER ANDREE	AMBIENTAL	QUINTO		480	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
21	1400758072	MARIANO KASANT MARCIA ANABEL	AMBIENTAL	QUINTO	520	0			
22	1600569253	MENDEZ TOBAR JESSICA ALEXANDRA	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
23	1600605511	MORENO VASQUEZ KATTY PAULINA	AMBIENTAL	QUINTO	272	208	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
24	1600922890	NAYAPI CAITA JUAN ELÍAS	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	PUKARUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Quichua Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
25	1600388183	ORTIZ MENA IVANOVA CAROLINA	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
26	1600719742	POVEDA RIOFRIO CRISTOFFER ANDRES		QUINTO	0	480	Yasuni	Evaluación de la Sostenibilidad de Fincas y Chagras en Zonas Seleccionadas de la Amazonia	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.

								Norte	
27	1600849689	QUINATO VALENTE LUIS JAVIER	AMBIENTAL	QUINTO	196	284	PABLO VI	Diagnóstico y Manejo Socio-Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
28	2100799226	ROMERO RUIZ JESSICA LIBBETH		QUINTO	0	480	HUAMBOYA	Diagnóstico y Manejo Socio-Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
29	1600375826	TAMAYO LEDESMA MARCO VINICIO		QUINTO	480	0			
30	1600482531	SOSA CASTRO DANIELA GISELLE		QUINTO	480	0			
31	1600574170	UNDA ROJAS ENMA VIVIANA		QUINTO	0	480	MAE Pz	Calidad Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
32	1803883766	ZAMORA TRONCOZO VANESSA PAOLA		QUINTO	485	0			

DESIGNAR a los docentes: Msc. Angélica Tasambay Salazar, Coordinadora, y Msc. Billy Coronel Espinoza, como Responsable, en la Carrera de Ingeniería Ambiental.

OCTAVA PROMOCIÓN (B)

PPP 2015 - 2016 (B)					PPP 2015	PPP 2016 - PLAN DE CONTINGENCIA			
No	Cédula	Apellidos y Nombres	Carrera	Año	Horas Cumplidas	Horas por Cumplir	Lugar	Proyecto-Área	Responsable
1	1600631798	ANDI MALAVER SONIA NARCISA	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	GADParr. Fátima	Reforestación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.

2	1600480212	BATALLAS MERINO ANGEL FERNANDO		QUINT O	480	0	HUAMBO YA	Diagnóstico y Manejo Socio- Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
3	1600545329	CAMACHO NUÑEZ RAMIRO ESTUARDO	AMBIENTA L	QUINT O	0	480	Yasuni	Evaluación de la Sostenibilidad de Fincas y Chagras en Zonas Seleccionada de la Amazonia Norte	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
4	1600812349	CASTILLO PEÑAFIEL GENN MILLER		QUINT O	0	480	Yasuni	Evaluación de la Sostenibilidad de Fincas y Chagras en Zonas Seleccionada de la Amazonia Norte	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
5	1600411407	CUJI LOOR MARÍA ISABEL	AMBIENTA L	QUINT O	340	140	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
6	1600633265	ESCOBAR CAÑAR THALIA YOMAYRA		QUINT O	264	216	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
7	1600386427	FONSECA LOPEZ DIEGO ALEXANDER	AMBIENTA L	QUINT O	0	480	HUAMBO YA	Diagnóstico y Manejo Socio- Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
8	1803603917	GARCIA SUAREZ ANDRES SEBASTIAN	AMBIENTA L	QUINT O	0	480	GADP Pz	Seguridad y Salud Ocupacional	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
9	1600557423	GUAMAN ESCOBAR LUIS ALBERTO	AMBIENTA L	QUINT O	0	480	GADP Pz	Seguridad y Salud Ocupacional	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
1 0	1804117438	GUERRA LESCANO GABRIELA CECIBEL		QUINT O	0	480	MAE Pz	Calidad Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
1 1	1750090381	IZA CHOLOQUINGA ÑUSTA NINA	AMBIENTA L	QUINT O	200	280	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
1 2	1600580052	KANIRAS AGUINDA DARLING ANTONIO	AMBIENTA L	QUINT O	160	320	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.

13	1600617581	LANDAZURI PUALACIN RICARDO JOSE	AMBIENTAL	QUINTO	204	276	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
14	1600484552	LLERENA OCAÑA KATHERIN YESSENIA	AMBIENTAL	QUINTO	272	208	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
15	1600577686	LOPEZ RIOFRIO CHRISTIAN ISRAEL		QUINTO	0	480	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
16	1600647216	MACHADO MOYA MERCEDES CECIBEL	AMBIENTAL	QUINTO	256	224	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
17	1803866936	MALUCIN ANDRADE DAYSI YAJAIRA		QUINTO	480	0			
18	1600580946	MARTINEZ OÑATE JINSON DARIO		QUINTO	0	480	HUAMBOYA	Diagnóstico y Manejo Socio-Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
19	1600558363	MERINO SANTI RIGOBERTO EFREN	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	MAE Pz	Calidad Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
20	1803866936	NAVARRETE NARANJO GRACE CATALINA	AMBIENTAL	QUINTO	480	0			
21	1600608820	NEAJIC ARRIGUI CARLA ALEXANDRA	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
22	1600524704	PAREDES ULLOA CHRISTOPHER OSWALDO	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
23	1600540114	PEÑAFIEL ESPINOZA CLARA LISETTE	AMBIENTAL	QUINTO	272	208	GADP Pz	Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
24	1600619827	QUINTANILLA DIAZ CRISTIAN FABRICIO	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	MAE Pz	Calidad Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
25	1600486193	RAMIREZ RIVADENEIRA GILSON STALIN		QUINTO	184	296	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
26	1600599698	SANTI LOPEZ WILBER SAMUEL	AMBIENTAL	QUINTO	485	0			

27	1400808760	WACHAPA CHAMIKIAR KARANK DARWIN		QUINT O	293	187	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
28	1600642829	VALLADAREZ CRISTY		QUINT O	480	0			
29	1600627770	VILLACRESES GUEVARA MARIA VICTORIA		QUINT O	0	480	CIPCA	Modelación del Sistema de Enfriamiento Híbrido con Desecante Sólido	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
30	1600535825	VILLAMARIN CLAUDIA		QUINT O	397	83	PABLO VI	Diagnóstico y Manejo Socio- Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
31	1600503070	VILLAVICENCIO MONTAYA JONATHAN FABRICIO		QUINT O	200	280	GADM Pz	Gestión Ambiental Y Riesgos	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
32	1600501686	VIÑAN MUÑOZ JEFFERSON ALEJANDRO		QUINT O	0	480	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
33	1720225322	VIRACOCHA JACOME DIANA ANGELICA		QUINT O	217	263	PABLO VI	Diagnóstico y Manejo Socio- Ambiental en los Cantones Huamboya y Pablo VI para la Creación de Normativas de Conservación	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
34	1400729909	WISUM NANTIP DELIA JASMINA		QUINT O	200	280	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
35	1500959356	YUMBO YUMBO KARINA ROSALIA		QUINT O	0	480	PUKA RUMI	Fortalecimiento de la Cultura Ambiental para el Centro Kichwa Puka Rumi en la Modalidad Gestión Ambiental	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.

36	1600604522	ZARUMA CORAL MARCO ANTONIO	AMBIENTAL	QUINTO	0	480	Laboratorio Ambiental	Sistemas Silvícolas Industriales como Alternativa Multifuncional a la Economía Verde	Coordinación de Carrera - Billy Coronel E.
----	------------	-------------------------------	-----------	--------	---	-----	-----------------------	--	--

DESIGNAR a los docentes: Msc. Angélica Tasambay Salazar, Coordinadora y Msc. Billy Coronel Espinoza, como Responsable, en la Carrera de Ingeniería Ambiental. En consecuencia se **DISPONE: NOTIFICAR** a los Directores de los Departamentos Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra de la UEA, para los fines pertinentes.

5. Memorando N.- 091-REC.JCVA-UEA-2016 de fecha 29 de enero de 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien de conformidad con la petición mediante oficio N.- 039-DFIN-2016, suscrito por la Lcda. Hugarita Cobo Salinas, Directora Financiera de la UEA, aprueba la TERCERA REFORMA PRESUPESTRÍA, por el valor de \$ 136,146.00 dólares, con la finalidad de que se atienda el oficio presentado por el Procurador General de la UEA, para la contratación de “Servicio de acceso a una red avanzada de internet para la UEA”, en consecuencia se **DISPONE: TRASLADAR** a la Dirección Financiera, para los fines pertinentes.
6. Memorando N.- 103-REC.JCVA-UEA-2016 de fecha 03 de febrero de 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD., Rector de la UEA, quien en atención con la solicitud memorando N.- 03-ORQP-CIPCA-UEA-2016, suscrito por el Dr.M.V. Roberto Quinteros Pozo, Técnico 1 Docente de la UEA, aprobó administrativamente el cambio de la fecha de la estancia del Dr. C. Pablo Marini PhD., quien brindará el asesoramiento en varias actividades de investigación así como en el Proyecto “Comportamiento productivo de cuatro genotipos lecheros en condiciones de pastoreo libre en el Cantón Arosemena Tola”, desde el 10 de febrero al 06 de marzo del presente año, en consecuencia y de conformidad a la resolución octava adoptada por el organismo el 19 de enero del presente año, se **DISPONE: MODIFICAR PARCIALMENTE** la resolución novena adoptada por este organismo el 19 de enero del presente año, cambiando el periodo de la estancia del Dr. C. Pablo Marini PhD, desde el 10 de febrero al 06 de marzo del 2016. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; Dirección de Talento Humano; y, a la Secretaria General, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA PRIMERA: En atención a la petición de fecha 10 de febrero del 2016, suscrita por la MSc. Alexandra Torres Navarrete, Docente Titular de la UEA, quien de conformidad con la resolución Décima Segunda adoptada por este organismo el 15 de diciembre del 2015, se dispuso su reintegro a sus actividades académicas a partir del 15 de febrero del 2016; y, considerando: Que está ejecutando su doctorado en ciencias y se encuentra en la fase de análisis de su tesis doctoral la misma que requiere realizar las observaciones y los requisitos para proceder con el examen final (defensa), además de otros análisis estadísticos para complementar el capítulo IV, y las respectivas correcciones. Que, el cumplimiento de las observaciones a su tesis doctoral requiere de la ejecución de actividades supervisadas en forma personal, en tal virtud, solicita la autorización para dejar sin efecto dicha resolución donde solicita el reingreso a las actividades académicas, y acogerse a la resolución vigésima octava adoptada por este organismo de fecha 23 de julio del 2015, en consecuencia se **DISPONE: 1.- RECONSIDERAR** la resolución Décima Segunda adoptada por este organismo el 15 de diciembre del 2015 y modificarla parcialmente, dejando sin efecto el numeral 3, sobre la disposición del reintegro. **2.- AUTORIZAR** a la MSc. Alexandra Torres Navarrete, se acoja a la resolución vigésima octava adoptada por este organismo de fecha 23 de julio del 2015, donde se le otorgó licencia con sueldo a la MSc. Alexandra Torres Navarrete, durante el período comprendido 16 de septiembre de 2015 hasta el 15 de septiembre de 2016. **TRASLADAR** a la Dirección Financiera; y a la Dirección de Talento Humano, para los fines pertinentes.

TRIGÉSIMA SEGUNDA: ACOGER el memorando N.- 09-PG-UEA-2016 de fecha 10 de febrero del 2016, suscrito por el Dr. Ernesto Lenin Andrade Cerdán, Procurador General de la UEA, quien presenta los convenios con la Asociación Shuar de la Medicina Tradicional Jintin, con las Cabañas “Los Copales”; en consecuencia por ser de interés Institucional se **DISPONE: ACOGER Y APROBAR** la gestión admirativa de la Máxima Autoridad en la suscripción de los siguientes convenios:

1. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal Amazónica y la Asociación Shuar de la Medicina Tradición Jintin, suscrito el 20 de enero del 2016.
2. Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad Estatal Amazónica y las Cabañas “Los Copales”, suscrito el 20 de enero del 2016.

TRIGÉSIMA TERCERA: En atención al memorando N.- 105-REC-UEA-2016 de fecha 10 de febrero del 2016, suscrito por el Dr. C. Julio César Vargas Burgos PhD, Rector de la UEA, en consecuencia se **DISPONE: APROBAR** en primera instancia el REGLAMENTO DEL CENTRO DE PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA. **DISPONER** a la Secretaria General, proporcione copias a los Miembros del Consejo Universitario, para su revisión y debida aprobación si fuera el caso en la próxima sesión de este organismo.

TRIGÉSIMA CUARTA: En atención al oficio N.- 030-TE-UEA-2016 de fecha 10 de febrero del 2016, suscrito por el Tribunal Electoral de la UEA; y, considerando: Que, de conformidad con la resolución décima primera, adoptada por Consejo Universitario el 05 de enero de 2016, se conformó el Tribunal Electoral y se fijó para el 5 de febrero del 2016 como fecha para las elecciones de Máximas Autoridades y elecciones del Cogobierno al Consejo Universitario de la UEA. Que, de acuerdo al Reglamento de Elecciones de la UEA, el Tribunal Electoral tiene un plazo de 24 horas para proclamar ganadores, e, informe al Rector dentro del plazo de 48 horas, quien remitirá al máximo organismo el informe final de resultados de las elecciones. Que, se cumplió con el debido proceso administrativo en materia electoral por cuanto se actuó bajo el marco de la LOES al realizarse la renovación de las elecciones de las máximas autoridades antes del vencimiento del plazo de cinco años y de los representantes al Cogobierno antes del vencimiento del plazo de dos años y medio, así como también se cumplió con el cronograma de actividades para este proceso electoral. Que la posesión de las autoridades es un acto protocolario público y oficial de la entidad, por lo que se debe dar la socialización respectiva ante las autoridades locales, provinciales, nacionales y de manera especial a las autoridades que regulan el Sistema de Educación Superior. En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 18 del Estatuto, se RESUELVE:

1. **ACOGER Y APROBAR** el informe del Tribunal Electoral de la UEA, constante en el oficio N.- 030-TE-UEA-2016 de fecha 10 de febrero del 2016, mediante el cual presenta el resultado de la elección para máximas autoridades; y, elección del cogobierno en el Consejo Universitario, celebradas el 5 de febrero del 2016.
2. **DECLARAR** ganadores de las elecciones de Máximas Autoridades en conformidad con el informe del Tribunal Electoral de la UEA: Dr. C. Julio Cesar Vargas Burgos PhD, RECTOR; Dra. C. Nelly Narcisa Manjarrez Fuentes PhD, VICERRECTORA ACADEMICA, y, Dr. C. Edison Oswaldo Samaniego Guzmán PhD, VICERRECTOR ADMINISTRATIVO.
3. **DISPONER** la posesión en sus cargos para un periodo de cinco años del 29 de marzo del 2016 hasta el 29 de marzo del 2021 en conformidad con lo dispuesto en el Art. 48 de la LOES, para el día martes 29 de marzo del 2016.
4. **DECLARAR** ganadores de las elecciones de cogobierno en el Consejo Universitario de la UEA, en conformidad con el informe del Tribunal Electoral de la UEA: REPRESENTANTES DE LOS ACADEMICOS, MSc. Segundo Bolier Torres Navarrete y MSc. Sandra Luisa Soria Re, PRINCIPALES; MSc. Edison Eduardo Ruiz Mármol y MSc. Mónica Paulina Echeverría Guevara, SUPLENTE. REPRESENTANTES DE LOS ESTUDIANTES: Gustavo Andrés Defaz Miranda, PRINCIPAL, Jessica Fernanda Toscano Velasco, SUPLENTE. REPRESENTANTES DE LOS GRADUADOS: Ing. Fausto Javier Moya Campos,

PRINCIPAL, Ing. Alexandra Jacqueline Torres Tenelema, SUPLENTE. REPRESENTANTE DE LOS EMPLEADOS Y TRABAJADORES: Lic. Carlos Antonio Cruz Fiallos, PRINCIPAL, Erika Enriqueta Amaya Gómez, SUPLENTE.

5. **DISPONER** la posesión en sus cargos para un periodo de dos años y medios del 29 de marzo del 2016 al 29 de septiembre del 2018 en conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 del Estatuto, para el día martes 29 de marzo del 2016.
6. **DELEGAR** al Procurador General de la Universidad, para que en cumplimiento de la Disposición General primera de la Normativa para la Revisión de los Procesos Eleccionarios o Refrendos realizados en la Universidades y Escuelas Politécnicas (RPC_SO-34- No. 447-2015), notifique del proceso de elecciones al Consejo de Educación Superior, para los fines pertinentes.
7. **DECLARAR** como evento oficial la posesión de las máximas Autoridades que se llevara a cabo el 29 de marzo del 2016, e invitar a este acto a las autoridades del CES y SENESCYT, a las autoridades de la Provincia.
8. **ENCARGAR** a la Secretaria General de la UEA, difunda la presente resolución en la comunidad universitaria, para los fines legales pertinentes.
9. **CONCEDER** el plazo de ocho días a partir de la notificación de la presente resolución, para que los académicos, estudiantes, empleados y trabajadores, que no concurrieron a sufragar el 5 de febrero del 2016, presenten a este organismo la respectiva justificación de su inasistencia.

TRIGÉSIMA QUINTA: De conformidad con la Resoluciones décima séptima adoptada por este organismo el 19 de enero de 2016, donde se aprobó en primera instancia el Distributivo Académico periodo lectivo 2016, y, de conformidad con el oficio N.- 023-VICE.ACAD-UEA-16 de fecha 18 de enero del 2016, suscrito por la Dra. C. Nelly Manjarrez Fuentes, Vicerrectora Académica de la UEA, donde presenta el Distributivo antes señalado para su aprobación, por cuanto se debe señalar las dedicaciones académicas de los docentes de la universidad y seleccionar a los nuevos docentes para este segundo semestre, en consecuencia se **DISPONE:** **1.- APROBAR** en segunda y definitiva instancia el Distributivo Académico del periodo lectivo marzo-julio 2016 II Semestre que corresponde a: Docentes Titulares, Docentes Ocasionales; Docentes -Servicios Profesionales; Docentes del CEDI y Docentes por Asignar. **2.- AUTORIZAR** al Director de Talento Humano, elabore los respectivos contratos y las acciones de personal, previo el cumplimiento de los requisitos de ley. **3.- DESIGNAR** a la Secretaria General como responsable, proceda la certificación del distributivo. **4.- TRASLADAR** al Vicerrectorado Académico; Administrativo, Directores Departamentales de Ciencias de la Vida y Ciencias de la Tierra; Dirección Financiera; Talento Humano; Unidad de Tecnología de la Informática; Secretaria Académica de la UEA, para los trámites pertinentes. **5.-CONVOCAR** a concurso de méritos y clase demostrativa las materias por asignar, debiendo realizar la selección de los profesionales que aspiren a ser contratados para el periodo lectivo marzo-julio 2016 II semestre. **6.- ESTABLECER** que la publicación de la convocatoria para la selección de docente no titulares se la realice en un periódico de la localidad, debiendo coordinar esta acción el Director de Relaciones Públicas de la UEA. **7.- DELEGAR** al Vicerrectorado Académico de la UEA, a fin que coordine la ejecución del proceso selectivo del concurso de mérito y clase demostrativa, de acuerdo a lo dispuesto por el Instructivo para la Selección de Profesores Ocasiones No titulares de la Universidad Estatal Amazónica.

Abg. Yadira Galarza Díaz
SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD ESTATAL AMAZÓNICA